

LEGISLATIVO



Va Movimiento Ciudadano por 40 horas aplicadas de manera gradual



A nombre de la bancada del Movimiento Ciudadano (MC), la diputada Patricia Mercado planteó los cambios al artículo 123 Constitucional, a través de los cuales se pretende hacer efectiva la llamada reforma de "las 40 horas".

El proyecto establece que la persona trabajadora deberá disfrutar de dos días de descanso cuando menos, con goce de sueldo, por cada cinco días de trabajo.

"Proponemos reformar el Artículo 123 Constitucional, tanto en el Apartado A como en el B, para establecer que: Por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar la persona trabajadora de dos días de descanso, cuando menos, con goce de salario íntegro", expresó.



13-02-25

LEGISLATIVO



No obstante, el planteamiento es gradual, explicó.

El documento indica que el Congreso de la Unión contará con 180 días para adecuar las leyes secundarias conforme a la reforma constitucional.

Establece que los empleadores tendrán un año para prepararse a cumplir la ley, durante el cual deberán hacer los cambios organizacionales que sean necesarios para que su operación no se vea afectada con el recorte de la jornada laboral.

Al primer año de entrada en vigor de la norma, deberán reducir a la mitad el horario de la jornada en el sexto día de trabajo.

Al segundo año de aplicación del ordenamiento, tendrán que cumplir con otorgar a los trabajadores dos días de descanso con goce de sueldo, por cada cinco días de trabajo.

Al sustentar la propuesta desde la Tribuna del recinto, Mercado Castro subrayó, con cifras y estimaciones de instancias internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), que en México, al menos el 73 por ciento de los trabajadores mexicanos viven bajo estrés.

Trabajar en esa condición, señala la OMS, provoca problemas de salud, malnutrición, privación del sueño, afectaciones cardiacas y motoras, aunado a que trabajadores estresados y sin descanso suficiente, son más proclives a sufrir accidentes de trabajo.

Aseveró que una jornada de trabajo justa, de 40 horas semanales, no significa riesgos para la productividad.

Recordó que México no ha ratificado el Convenio 47 de la OIT, promovido hace 90 años, en materia de jornada laboral de 40 horas.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

13- 02- 25

LEGISLATIVO



Al llamar a los diputados federales a que voten a favor de la propuesta, la diputada Mercado señaló que hay suficientes evidencias que respaldan las ventajas de la jornada laboral de 40 horas.

Aunado a ello, recordó al bloque mayoritario, la Presidenta de la República incluyó el tema entre sus 100 compromisos de gobierno y es momento de "entrarle al reto".

https://mvsnoticias.com/nacional/2025/2/12/va-movimiento-ciudadano-por-40-horas-aplicadas-de-manera-gradual-678418.html